



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.**

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
015/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li><li>DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.</li></ul>	P
021/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>APARECIENDO QUE EN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, SE HA ACTUALIZADO LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ABROGADA PERO VIGENTE AL MOMENTO DE INICIARSE EL PRESENTE JUICIO, AL HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES, SIN QUE LAS PARTES HUBIEREN IMPULSADO LA CAUSA, YA QUE LA ÚLTIMA PROMOCIÓN FUE PRESENTADA POR LA</li></ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.

		<p>AUTORIZADA LEGAL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, LA CUAL FUE AGREGADA A LOS AUTOS, EN CATORCE DEL MES Y AÑO EN CITA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, EL <b>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES</b>, PARA LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTE A LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, ESTA SALA HARÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.</li> </ul>	
054/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li> <li>• DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.</li> </ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.**

061/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li><li>• DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.</li></ul>	P
107/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li><li>• DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL</li></ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.**

		<p>ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.</p>	
117/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li> <li>• DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO</li> </ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.**

		QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.	
119/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE <b>CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS</b>. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO.</li> </ul>	
139/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE TUVO POR PRESENTADA A LA COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADO POR ESTA SALA EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. EN CONSECUENCIA, DESE VISTA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES</b>, MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE ACORDARÁ LO CONDUCTENTE.</li> </ul>	<b>P</b>
194/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li> <li>DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO,</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.**

		<p>DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.</p>	
233/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADVIRTIÉNDOSE DEL CÓMPUTO QUE ANTECEDE, QUE HA TRANSCURRIDO CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍAN LA PARTE ACTORA PARA QUE SE INCONFORMARA A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL QUE CREYERA CONDUCENTE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO, SE DECLARA QUE EL MISMO HA <b>ALCANZADO SU FIRMEZA</b>, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, COMO AHÍ DE DETERMINÓ, <b>SE ORDENA ENVIAR AL ARCHIVO EL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b></li> </ul>	P
239/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li> <li>• DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL</li> </ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.

		ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.	
280/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY</b>, PUDIENDO LAS PARTES FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO.</li> </ul>	<b>P</b>
321/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE <b>CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.</b></li> </ul>	
327/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY</b>, PUDIENDO LAS PARTES FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO.</li> </ul>	<b>P</b>
344/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE TUVIERON POR RECIBIDOS LOS <b>OF. 847-V Y 971-V</b>, QUE FIRMA EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS CUALES EN VÍA DE NOTIFICACIÓN COMUNICA A ESTA SALA LA RESOLUCIÓN Y EL ACUERDO DE FECHAS DIEZ Y VEINTISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO,</li> </ul>	<b>L</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.**

		<p>DICTADOS EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 676/2019-V, PROMOVIDO POR LA ACTORA EN EL JUICIO PRINCIPAL, EN LA CUAL SE DETERMINÓ SOBRESEER EL CITADO JUICIO DE GARANTÍAS POR HABER CESADO LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO; MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO INFORMA QUE LA CITADA SENTENCIA CAUSÓ EJECUTORIA Y SE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL JUICIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASIMISMO, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL <b>OF. 6003/2019-ASGA</b>, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE DETERMINÓ LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN ESTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA DE APELACIÓN AP-059/2019-P-2, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA POR ESTA SALA, EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.</li> <li>• SE TUVO A LA PARTE ACTORA SEALANDO NUEVO AUTORIZADO LEGAL, ASÍ COMO NUEVO DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li> </ul>	
378/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y</li> </ul>	P





## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.

		<p>NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.</li> </ul>	
383/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY</b>, PUDIENDO LAS PARTES FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO.</li> </ul>	<b>P</b>
386/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li> <li>• DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.

		<p>ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.</p>	
469/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li> <li>• DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO; POR LO</li> </ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.**

		QUE SE ORDENA FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.	
537/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TUVO POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MANIFESTANDO QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, RENUNCIA AL CARGO DE DEFENSOR O ABOGADO AUTORIZADO POR EL ACTOR. ATENTO A ELLO, QUEDA SIN EFECTO LA PERSONALIDAD RECONOCIDA HA DICHO LETRADO EN ESTE LITIGIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> <li>• DEL MISMO MODO, TÉNGASE POR COMPARECIENDO AL ACTOR, CON SU ESCRITO DE CUENTA, SOLICITANDO COPIAS SIMPLES DE TODO LO ACTUADO EN ESTE EXPEDIENTE. EN CONSECUENCIA, EXPÍDASE A SU COSTA LAS COPIAS SIMPLES SOLICITADAS, LAS CUALES PODRÁ GESTIONAR EN CUALQUIER HORA Y DÍA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORARES DE ESTE TRIBUNAL ASÍ LO PERMITAN Y PREVIA CONSTANCIA DE SU ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS.</li> <li>• ASÍMISMO, REVOCA AL ANTERIOR AUTORIZADO, SEÑALANDO UNO NUEVO, ASÍ COMO NUEVO DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES.</li> </ul>	<b>L</b>
586/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADVIRTIÉNDOSE DEL CÓMPUTO QUE ANTECEDE, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA, PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL QUE CREYERA CONDUCTENTE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ EL DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA, SE DECLARA QUE EL MISMO HA</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.

		<p><b>ALCANZADO SU FIRMEZA</b>, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, <b>SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b></p>	
655/2011-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE AGREGA A SUS AUTOS, EL <b>OF. 23120/2019</b>, SIGNADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 649/2019-9, PROMOVIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO, EN EL CUAL SE DETERMINÓ POR EJECUTORIADA LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE DETERMINÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO, ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL MISMO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li> </ul>	<b>L</b>
671/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE TUVO POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DESAHOGANDO EN TIEMPO LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE DIEZ DE JULIO DE ESTE AÑO, ADUCIENDO QUE LA AUTORIDAD HA CUMPLIDO CON LA SENTENCIA, ASIMISMO, SE COMUNICÓ CON SU REPRESENTADO Y LE HIZO SABER QUE ESTÁ DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA Y QUE SUS PRETENSIONES HAN QUEDADO SATISFECHAS, SOLICITANDO SE ORDENE EL ARCHIVO DEL JUICIO COMO ASUNTO CONCLUIDO.</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AHORA BIEN, DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ASÍ COMO DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD EN FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ESTA SALA PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO REFERIDO POR PARTE DE LA AUTORIDAD CONDENADA, TODA VEZ QUE MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE CONDENÓ A DEJAR INSUBSISTENTES LAS BOLETAS DE INFRACCIÓN IMPUGNADAS. LO QUE SE CORROBORA CON UN OFICIO, DE DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE Y ANEXOS. POR TODO LO ANTERIOR, ESTA JUZGADORA CONSTATA QUE EN EFECTO, LA AUTORIDAD DEMANDADA HA CUMPLIDO EN SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE; POR TANTO, <b>SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.</b></li> </ul>	
744/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AUTO DE PREVENCIÓN.</b></li> <li>• ATENTO A LO ANTERIOR, Y DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU ESCRITO DE DEMANDA, SE ADVIERTE QUE LA ACCIONANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ORDENADOS POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.</li> <li>• SE LE REQUIERE, PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES</b>, CUMPLA CON LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS Y ADJUNTE AL MISMO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACTO DEL CUAL PRETENDE SU IMPUGNACIÓN, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN DICHO TÉRMINO, SE DESECHARÁ LA DEMANDA.</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.

745/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>SE AGREGA A LOS PRESENTES AUTOS SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, LOS ESCRITOS QUE SUSCRIBE EL APODERADO LEGAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, ADUCIENDO REALIZAR ACLARACIONES RESPECTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE; SIN QUE SEA PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE ESTA SALA NO HA REALIZADO ACTO ALGUNO EN EL PRESENTE JUICIO, TODA VEZ LOS AUTOS ORIGINALES DEL PRESENTE JUICIO FUERON ENVIADOS AL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE <b>OF.TJA-S-4-243/2018</b>, DE ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE A INSTANCIA DE ESTA SALA CONTINUARA CON LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, POR LO QUE ES DICHA AUTORIDAD LA QUE SE ENCUENTRA ACTUANDO EN EL PRESENTE JUICIO.</li></ul>	L
746/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li><b>AUTO DE PREVENCIÓN.</b></li><li>POR LO QUE, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE REQUIERE AL COMPARECIENTE PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES</b>, EXHIBA EL ORIGINAL O EN SU CASO COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA LICENCIA O PERMISO RESPECTIVO, CON EL CUAL ACREDITE EL INTERÉS JURÍDICO Y LA TITULARIDAD DEL CORRESPONDIENTE DERECHO SUBJETIVO AFECTADO. ADVERTIDO QUE DE NO HACERLO EN ESE TÉRMINO NO SE DARÁ CURSO A SU DEMANDA Y SE DESECHARÁ.</li></ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.

748/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>AUTO DE DESECHAMIENTO.</b></li><li>• ANALIZADA LA DEMANDA Y LOS ACTOS IMPUGNADOS, SE CONCLUYE QUE ESTA SALA RESULTA INCOMPETENTE PARA CONOCER LA ACCIÓN INTENTADA, EN VIRTUD QUE SU ESTUDIO CORRESPONDE AL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LOS TRIBUNALES EN MATERIA LABORAL.</li><li>• EN ESA TESISURA, ANTE LA IMPROCEDENCIA NOTORIA Y MANIFIESTA DE LA ACCIÓN INTENTADA EN ESTE LITIGIO, SE DESECHA LA DEMANDA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL.</li></ul>	<b>P</b>
773/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• SE TUVO POR PRESENTADA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO (ANTES SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO), CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES, ASÍ COMO AUTORIZADOS.</li><li>• DEL MISMO MODO, SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, VIGENTE HASTA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, MISMA QUE NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, DETERMINA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA POR INACTIVIDAD PROCESAL DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO; TODA VEZ QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE DECRETÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUICIO, COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE</li></ul>	<b>P</b>



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Septiembre del 2019.**

		CONCLUIDO. ORDENÁNDOSE FORMAR CUADERNILLO ÚNICO, PARA QUE OBRE CONSTANCIA.	
--	--	--	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

**NOT.** = Notificación    **P** = Personal    **L** = Lista